

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 2482/98 resolvió afectar a la Corte Suprema el automotor marca Peugeot modelo 405 GLD, dominio colocado SCU 573, secuestrado en la causa N° 279/97 caratulada "Gendarmería Nacional r/acta prevención N° 40/97" del registro de la Secretaría N° 2 del Juzgado Federal de Corrientes.

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio CZM 604 al vehículo de referencia.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca Peugeot modelo 405 GLD, con dominio CZM 604.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.




JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN